



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución N° 1655/13 del Consejo Superior, mediante la cual se designa al Jurado que evaluará la tesis de la Maestría en Energías Renovables presentada por el Ing. José Luis POLTI, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se aprueba la denominación "Desarrollo de un modelo, de la eficiencia de conversión, de celdas solares de tecnología avanzada denominadas Transistor Wrap Through, evaluando las ganancias de eficiencia, en comparación con la tecnología dominante actual de silicio" como título de la tesis.

Que en la instancia de evaluación previa a la defensa de la tesis el Jurado señaló la necesidad de producir un cambio en el título de la misma.

Que consultados el Director de la tesis y el tesista consideraron pertinente el señalamiento realizado.

Que la Comisión de Posgrado avaló la modificación y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

A



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio en el título de la tesis de la Maestría en Energías Renovables presentada por el Ing. José Luis POLTI, que en adelante se denominará "Análisis de diferentes propuestas de celdas solares de silicio cristalino de tecnología avanzada, evaluando las ganancias de eficiencia, como alternativas a la actual tecnología dominante a nivel industrial".

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 439/2015

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior